



Quarenta maravedis.

BELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS,

Depachado en Veinte y seis de sept. de lano para de Cochinos
 a favor de D. Joaquin de Almaraz, y sus Ayuntamiento
 concierne el actual Teniente de Alferes mayor don D. Thomas
 Pedro de Mata, Semando, que ante todas cosas ha de el Titulo
 en mano el D. Decano; y en el Titulo de Alferes
 mayor depachado en ocho de mayo de noventa y siete a favor de
 citos D. D. J. de Molina exceptuante noster Nota en quanto
 con el actual Decano de Salamanca, Jurisdiccion; de ello se deduce
 ser incompatible obtener Jurisdiccion, quien no puede nombrar
 para alguna villa, y ser amosidad; todo lo que ha de ser
 firme de Ayuntamiento para que asin se obren disputan el
 terio un acuerdo lo conveniente; y enmerada la Villa de Salamanca
 y fundado a la propiedad de D. D. Alonso, con la exper
 riencia que tiene de la Contumbre de un año de que siempre
 que por qual quier motivo, no ha asistido al Ayuntamiento.
 Las causas y otros actos de D. D. J. de quien ha tenido su
 nombramiento, ha tenido el D. Decano, y en el ha reo
 de la Jurisdiccion, y que en la Tolina Parrog y otras dond tie
 ne asiento la Villa ha ocupado el D. Decano el primer
 asiento al lado de la Espinola, y el Alferes mayor de
 Teniente el Inmediato al D. D. J. Quando ha reo
 tado la Jurisdiccion el D. Decano, ha estado en segunda
 ena, y el D. D. subdecano ha ocupado el primer lugar al la
 do de la Espinola; Lo que deve observarse lo que en
 entodo los Ciudad Titulo, y Contumbre; y otros de